



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 197 -2021-MPA/SG

Anta, 05 de julio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con fecha 14 de enero del 2021, se expidió la Resolución de Alcaldía N° 017-2021-MPA/SG, designándose al Licenciado en Administración, **CARLOS IVÁN QUIROZ PÉREZ**, como Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Anta,

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación del Lic. **CARLOS IVÁN QUIROZ PÉREZ**, como Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Anta.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, al Licenciado en Administración, **CARLOS IVÁN QUIROZ PÉREZ**, como Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Anta, con efectividad a la fecha de emisión del presente acto resolutorio, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos notifique con la presente Resolución de Alcaldía, a la parte interesada y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. *William Loiza Ramos*
ALCALDE